

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de L. Catoro, situada en la cuadra de Zar y casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Jodios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castel ano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

San Leonardo e.

JUBILEO CIRCULAR.

En el Patrocinio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Escorpio.

Sale á las 5h. 46 m.

Se pone á las 6h. 14m.

La luna está decreciendo tiene 25 d.

CORREOS.

[N. 413.]

Miercoles, 6 de Noviembre de 1833.

[UN REAL]

Exterior,

NOTICIAS DE EUROPA.

Las escuadras combinadas de Inglaterra y Francia se han estacionado en las Dardanelas; pero el Sultan ha dado orden á los comandantes de las fortalezas situadas en el estrecho, para que no dejen pasar por él buque alguno de guerra extranjero. Esta resolucion fue recabada por el conde de Orloff embajador ruso. Las tropas rusas se hallaban acampadas en las fronteras sobre el Danubio. Parece pues que Mahamoud no se ha tranquilizado todavia, ni restablecido del estupor que le produjo la marcha triunfal de Ibrahim en la Natolia; pero es muy probable que si persiste en otorgar una confianza ilimitada al gabinete de San Petersburgo, los esfuerzos de la Francia y de la Inglaterra para arrancar á Mehemet Ali el preliminar de paz recientemente firmado; se empleen en un sentido contrario y la guerra vuelva á tener lugar; entonces no es facil preveer los resultados que debe producir el choque de intereses tan opuestos, entre naciones de un poder tan gigantesco.

Paris, Junio 30.—Se está fortificando Paris por un plan recientemente adoptado y los ministros habian pedido á las camaras 2,000,000 de francos mas de lo que costaba el presupuesto aprobado de su costo para completar la obra.

El marques de Dalmacia, hijo del mariscal Soult, desafió al diputado Mr. Briquerville, por haberse expresado con vehemencia en la camara, y de un modo indecoroso con relacion á la persona de este ministro. El desafio tuvo lugar, pero no se derramó una sola gota de sangre.

El ex-rey Carlos X y su nieta la hermana del duque de Burdeos, se hallaban atacados en Praga de la enfermedad llamada *influenza*. Esta nueva epidemia parece ser sucesora del *colera morbo*, y aumenta cada dia sus estragos en la Alemania, pero parece que no es tan mortifera como su primojenita.

El jeneral Chassé que mandaba la fortaleza de Antuerpia, entró el 12 de junio en Bergen op-Zoom, y ha sido recibido por los holandeses con grande entusiasmo. M. de V.

BOLIVIA.

TERREMOTO EN TACNA.

BOLIVIANOS

TACNA NO EXISTE!!! El terremoto del 18 la ha sumido entre escombros y ruinas. Sus moradores rodeados de la miseria y de la desolacion piden

misericordia al Dios de las bondades y proteccion á sus hermanos. ¿Seremos sordos á sus lamentos? veremos perecer á aquellos desventurados sin extenderles nuestra mano bienhechora? No. Los bolivianos que con faz serena marchan á su destino politico sin baivenes; que se han acostumbrado al benefico influjo de las leyes civiles, no se han olvidado de las que les impone la naturaleza y la religion. Desventurados tacneños: en nosotros encontrareis sentimientos de hombres libres, de verdaderos republicanos.

Si los ingleses en el año 1821 por un acontecimiento igual hicieron una suscripcion, que produjo millones de pesos, en favor de los habitantes de Alepo y otras villas de la Siria, que fueron arruinados por un terremoto: si los protestantes tendieron la mano del socorro á los musulmanes que no conocian. ¿Con cuanta mas razon nosotros que estamos ligados con los lazos de la religion, de la amistad y del mutuo comercio, debemos manifestar iguales sentimientos? Las grandes cosas jamas se pueden realizar sin pasiones; pero una sola nos presta el medio eficaz de ejecutarlas de un modo completo: esta es la pasion del bien. Los bolivianos en circunstancia tan solemne transijirán con su deber? No por cierto. El fuego sagrado que arde en el corazon de nuestro presidente se ha comunicado á nuestros pechos. Seremos consecuentes con nuestros principios, fieles al instinto de la ternura y sumisos á la voz imperiosa de la beneficencia. Ofrezcamos al mundo ejemplos de caridad para con nuestros hermanos, que la desgracia ha puesto bajo nuestra proteccion; estendamos sobre ellos el mayor de todos los beneficios, y tributemos á sus afectos los titulos mas legitimos.

Se avisa á los corazones sensibles que en la ciudad de la Paz se ha creado una comision de socorros para los habitantes de Tacna compuesta de su ilustrisima el obispo de la Paz, de don Francisco Sorzano, don Ildefonso Villamil y don José Seoane. Los gobernadores de las provincias podrán remitir á esta junta las cantidades que recauden para este sagrado objeto.

Estamos persuadidos que nuestro paternal gobierno cooperará á la realizacion de nuestros deseos, orijinados y fomentados por su ejemplo.

Por el *Iris* se publicarán los nombres de los bienhechores con las cantidades que oblen.

Paz y octubre 3 de 1833

Anterior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del viernes 25 de octubre de 1833.

Abierta la sesion con los señores presidente, Corvacho, Valdizan, Gomez Sanchez, Palomino, Noriega, Freyre, Cano secretario, y leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de hacienda, con la que acompaña en consulta el expediente seguido por el jeneral don Domingo Orúe sobre calificacion de un credito á su favor, procedente del valor de esclavos y ganados estraídos en el año de 1820 por el ejercito libertador; la q' se mandó pasar al señor Valdizan para que informe.

Igualmente se dió cuenta del informe del señor Corvacho, sobre la consulta del ejecutivo en el expediente promovido por Da. Rosa Ramirez de Panizo, relativo á q' se le amortice el cargo de contribucion que le resulta por la hacienda de Maranga, con la cantidad de 558 pesos 1 y $\frac{1}{4}$ reales que alcanza su hijo el teniente coronel don José por ajustes de sueldos devengados hasta fin del año de 1823

Se puso en discusion la redaccion hecha por la comision q' se nombró para que presente el voto que el consejo debe prestar al ejecutivo sobre la solicitud de los señores diputados del departamento de Puno; relativa á que se nombre un Gobernador eclesiastico independiente del Cuzco; la que es reducida á lo siguiente— "Que para que tenga efecto la ley de veinte y seis de noviembre de mil ochocientos treinta y dos, el ejecutivo libre las ordenes correspondientes, entendiendose directamente con el reverendo obispo del Cuzco, para que este por su parte le dé el debido cumplimiento, ordenando que los parrocos del departamento de Puno procedan inmediatamente, á la eleccion primaria de candidatos para aquel nuevo obispado, y demas actos subsecuentes que corresponden al clero hasta presentar á la M. H. J. Departamental, los doce elegibles, conforme á la ley; y que sin perjuicio de esto, nombre el reverendo obispo para la nueva diócesis un gobernador eclesiastico independiente de el del Cuzco, con las facultades necesarias para reir y gobernar aquella grey, y solo sujeto á su autoridad episcopal. Que esta resolucio se le trascriba al prefecto de Puno para su inteligencia, y para que la trasmia á la comision permanente de la M. H. J. Departamental, cuya reunion estraordinaria con el fin que se solicita, no puede legalmente verificarse: reencargandosele que copere á la mejor armonia entre las autoridades politicas y eclesiasticas del departamento, y á que se eviten en lo sucesivo los actos violentos á que han procedido, inconsulto el supremo gobierno."—El señor Freyre impugnó la parte de esta redaccion que dice:—"Que el gobernador eclesiástico que se nombre, sea dependiente del reverendo obispo del Cuzco;" y habiendo contestado el señor Corvacho apoyando el dictamen, se declaró por discutido, y procediendose á votar por partes resultaron aprobadas todas ellas; mandandose transcribir al ejecutivo, como voto del consejo.

Se pasó á discutir el informe del señor Gomez Sanchez sobre la consulta del ejecutivo, referente al tratamiento q' debe darse á los jueces de primera instancia, en que opina—"Que solo el congreso puede dar honores y declarar tratamientos y no el gobierno ni otra autoridad; y si los jueces de 1a. instancia no tienen el de señoria, y es conveniente q' lo tengan, por dar mas caracter de respetabilidad

á estos funcionarios q' ejercen el importante cargo de administrar la justicia, como opina el ejecutivo, puede hacer la iniciativa conveniente en la primera legislatura; para q' por una ley haga esta declaratoria; y q' entre tanto se les mantega en la posesion en que se hallen." Hablaron en contra del antecedente informe los señores Cano, Valdizan y Freyre; y por ser mas de las tres de la tarde, quedó pendiente su discusion, y se levantó la sesion. Lima octubre veinte y nueve de mil ocho cientos treinta y tres—Aprobada—Dos rúbricas.

El Telegrafo,

Continuacion del numero 408.

Contesta al papel titulado *manifiesto de la mayoría* de la muy honorable junta departamental de Lima.

Quisieramos presentar á nuestros conciudadanos por el bien publico, al primer golpe de vista todos los errores que de proposito han cometido contra nuestra independenciam politica, algunos de los funcionarios publicos, elejidos para sostenerla; sobre los cuales caerán eternamente las maldiciones de los pueblos, y han de triunfar á su pesar, los principios de humanidad, de libertad y de justicia. Pero seria irritar demasiado á nuestros conciudadanos, dar en espectáculo tal multitud de criminales: deseariamos de buena fé evitar el hablar aun de la mayoría de los señores diputados del departamento; pero hemos sido provocados por ella; y por otra parte estamos obligados por la opinion publica á hablar de la minoria, de la nobleza de sus trabajos, de sus esfuerzos admirables, y de su valor contra las asechanzas de los obstinados enemigos de la patria: cedemos pues á la eficacia de la saludable publicidad; y presentamos á los dignos representantes de este departamento Forcelledo, Vento, Vazquez, Vivas, y Manjarres, sino como los defensores ilustres de la libertad, y de los derechos de toda la republica, al menos como su modelo. Si, estos hombres estraordinarios han sido los primeros en oponerse de frente contra las miras de la ambicion, despreciando sus instrumentos de muerte, de sangre y de horror; cuyo mecanico aparato no disfraza la debilidad ni conturba la virtud; han defendido la constitucion, han sostenido los derechos del departamento; han defendido con enerjia, los intereses de sus poderdantes de las redes de la opresion, y han hecho ver á las provincias que han cumplido con probidad y firmeza su mision.

Se ha dicho antes y con razon que todo aquello que es puramente popular es lo justo y lo moral; que el pueblo tiene un instinto especial para distinguir á sus defensores de los que no lo son; que pasó ya la hora de los tronos y ha sonado ya la de los pueblos; que la libertad de imprenta es la que debe iluminar como una antorcha al gobierno y á la nacion. Escudados de estas verdades concluiremos pues nuestro numero anterior.

Obstinado el señor diputado presidente en llevar al cabo la realizacion de sus proyectos trata de persuadir á los señores diputados Manjarres, Forcelledo, y Vivas, el que consideren en la terna para prefecto al jeneral Elespuru; é igualmente á otros candidatos que tenia previsto su celo, de aquellos mas desconceptuados, mas sin meritos, y mas aborrecidos del pueblo. Propone para las sub-prefecturas individuos de este jaez y al efecto infrinje la constitucion; presenta á don Rafael Roman para la sub-prefectura de Canta, que por ser de edad de 22

nos lo repudia el artículo 136 de nuestra carta; para la de Ica á don José Manuel Mesa procesado por infractor de la constitucion; para la de Chancay á don Andres Fajardo acusado criminalmente por el fiscal de la corte superior. Desprecia para esto, á innumerables benemeritos patriotas cuya fé de servicios duerme aun en la secretaria. Eleva al supremo gobierno con solo su firma, sin la del secretario y sin estar aprobadas por la mayoría las elecciones de Canta é Ica, las ternas de las sub-prefecras de estas dos provincias. Ultimamente contrariando las disposiciones de la constitucion y en uso de sus facultades *naturales é intelectuales*, sin el numero legal, se declara en sesion, y por tal de que no se *desquicie el edifiatio social*, nombra la comision permanente. Al llegar aqui nos ponemos en pie, y repetimos placenteros—salud—gratitud—y reconocimiento al ciudadano ilustre que administra hoy la republica, por el cumplimiento de la ley. ↩ Vease en la nota siguiente:

Señor Jeneral Prefecto.

No habiendose reunido el dia señalado para el receso de la muy honorable junta de este departamento el numero necesario para nombrar con arreglo á la ley la comision permanente, ni pudiendo el gobierno como encargado de velar sobre el cumplimiento de la constitucion y de las leyes reconocer la subsistencia de un acto, para el que, los mismos vocales reconocen en la misma acta que celebraron y corre agregada que no tenían autoridad para ello: ha resuelto S. E. que se sirva US. disponer se remitan al ministerio de hacienda los presupuestos de los leguajes y dietas correspondientes á cada uno de los diputados departamentales que no residan en esta capital, y las hayán ganado conforme á ley; á fin de que por falta de estos auxilios no se demoren en retirarse á sus respectivas provincias; y que por el secretario de la junta se entregue bajo un inventario formal el archivo de ella á su empleado don Bernardo Barbarán, quien continuará gozando de su sueldo por este encargo, entre tanto resuelve la convencion en la reforma de la carta si han de quedar subsistentes las juntas departamentales.—Digolo á US. al fin indicado.—Dios guarde á US.—*Manuel del Rio.*—Señor jeneral prefecto.

Los peruanos gobernados por las leyes, y no subyugados por el terror; probarán á sus gobernantes que nacieron para conservar con su respeto, con su amor, los gobiernos justos; y para reprimir con despecho los cimentados en la *opresion*.

Comunicados,

El supremo gobierno ha dispuesto que para la provision de curas en todas las diocesis de la república intervenga un asistente nacional, q' en los concursos presencié los ecsámenes de los opositores, para que le informe sobre la idoneidad y patriotismo de cada uno. Era sumamente necesaria semejante determinacion por q' los eclesiásticos mas benemeritos, de antiguo y verdadero patriotismo, q' no son muchos, estaban muy espuestos á postergaciones y burlas, cuando los notorios enemigos de la independencia, y apóstoles de la dominacion colonial, han conseguido hasta el presente mejores colocaciones, quizá sin otra recomendacion que la fanática adhesion que manifestaron al gobierno español. Sin esta providencia, de poco, ó de nada habria servido la justisima ley del congreso que dispuso, no se admita á oposiciones, ni se confieran los beneficios eclesiásticos sin la prévia calificacion de patriotismo. Se

habria puesto en las nóminas á los godos y á los ahijados, como á los mejores patriotas. Todos conocen la facilidad y descarro con que conservan su antigua criminal union. Nada tan llano como testificar entre ellos mutuamente el patriotismo, que en la misma union han convatido, y que acaso detestan todavia en su interior.

Un obispo hecho por el rey de España, y que haya recibido de su mano la insignia ó marca inventada para señalar á los americanos desnaturalizados; que hubiese estimado en mas ese vergonzoso San Benito emplasto de Chavelona; q' la verdadera Cruz, y adorable divisa de su santo ministerio pastoral: ¿buscará á los eclesiásticos de antiguo patriotismo á quienes persiguió, ó cuando menos detestó muy deberas, para colocarlos en los mejores curatos, por cumplir la ley del sistema que siempre aborreció, y que le ha precisado á desnudarse del *parche, collar, y ecelencia* y guardarlos para cuando se redifique la antigua Jerusalem? Para semejante mudanza se necesitaba una gracia tan extraordinaria y eficaz como la que derrivó del caballo á San Pablo, y cambió su corazon. Deseariamos que en el Conciliador se publicase, quienes y cuando han entregado al gobierno los diplomas de la Cruz de Isabel. Si á la conclusion de la guerra, los godos, y perversos americanos que la optaron, se decidieron á quedarse en el Perú y no pertenecer mas á su amo y señor natural, ¿para que guardan las veneras, y titulos del opresor? ¿no será, como se asegura, por haber obtenido de Fernando VII. licencia secreta para mantenerse entre nosotros, sin dejar de pertenecerle y servirle? Mas sea como fuere, ¿no son por ello mas criminales q' los que se quedaban con los españoles en las retiradas de nuestras tropas, ó emigraban con ellos? pues con mayor justicia *deben perder como esos los destinos que conservan, y secuestrarse sus bienes en favor del estado*. Asi cesará el escandalo de que nuestros mas encarnizados enemigos continuen usurpando los destinos que esclusivamente corresponden á los antiguos y verdaderos patriotas; y el otro aun mayor de que su suerte y ascensos penden de la mano de sus enemigos, sin que les aprovechen las leyes, ni la recomendacion de su merito, y se frustran y desatienden por preferir á los de su secta, ó á los que vilmente los adulan.

Entre tanto el mal se corte del todo, lo remediará en algun modo el asistente nacional, siempre que se nombre con el acierto y discreccion q' se ha hecho para el concurso que vá á principiarse en Arequipa. El señor Cuadros reúne á la opinion y confianza de los patriotas, una integridad, y firmeza de caracter á toda prueba, luces, celo, patriotismo, y respetabilidad, pues no depende del obispo, *jamás fué su notario*, ni se le vió entre la vil turva de los *aduladores y panejiristas de las traiciones y matanzas del jeneral Goyeneche*. El no permitirá con fabulaciones sinientras para apartar y reprobar al digno, y q' se antepongan *el sirviente, el ahijado, y el inepto y servil adulador*, al de mérito y patriotismo. Dirá la verdad sobre cada uno al supremo gobierno. Pero que sucederia si el asistente fuese eclesiástico, por ejemplo *el famoso autor del triunfo del Callao*, ó uno de aquellos, que *en las plazas predicaron contra la patria, ó un indigno majistrado servil, y bajo, cuya mano hubiese firmado la decapitacion de algun patriota*; ó en fin el moscardon Dr. Albizuri á quien sin pensarlo ha dado importancia el señor Vidaurre con dirigirle la palabra? ¿Si el señor Luna Pizarro á quien todo el Perú ama y considera, y á quien hasta sus enemigos respetan por sus conocimientos, patriotismo, buena moral, y virtudes, ha sido tor-

pemente ultrajado por el obispo; que haria con el asistente eclesiástico que se le opusiese? No hay remedio: seria víctima inutil que al fin deferiria por la persecucion, ó por evitar escandalos, á las miras de su prelado; mas si era de los otros: la ley se convertiria en contra de los patriotas, y á favor de los godos por la infeccion que estos trasmiten á cuanto llega á sus manos, hasta convertir lo saludable en mortifero, y proclamar godó al mejor patriota, para repartirse entre ellos con la mayor impudencia los destinos de la patria. Alerta patriotas—no dejemos de la mano. *Unos patriotas.*

A LOS ELECTORES DE ARZOBISPO.

Recordad que no vais á constituir un salteador ó ladron, sino pastor del aprisco limeño. Elijase el que entre por la puerta, y no el que entre por otra parte cual sectario de Simon Mago. No al q' fomenta la doctrina de los fariseos, procurando a una con los proventos de la dignidad; tratamientos, saluciones, y distinciones. Recordad electores el cap. 1.º de la carta del apóstol á Tito: leed candidatos la primera del mismo á Timoteo. En ambas aparece un seguro norte, para los electores, y aspirantes.

Prescindiendo aquí de lo que pueda envolver esta eleccion resuelta por la representacion peruana, como católicos procuramos solo que se elija un pastor á quien puedan conocer estas ovejas, que oígan su voz, y que le sigan. No un mercenario, que las abandone y las entregue á los lobos. Tan tremendo mal nos sobrevendria si la eleccion de arzobispo por infortunacion de la grey limeña sometiendo al imperio de las circunstancias, recayese en el hijo de la ambicion mas criminal. En algun usurpador de beneficios robados al merito: en quien por plantificar la secta de Simon, hubiese perdido á alguu incauto.

¿Y que solo el que haya procurado fortuna contra el espíritu del evangelio: un simoniacó, eterno, enemigo de la independenciam, bajo cuya sombra hizo su logro: un implacable perseguidor de los patriotas, á quienes ha causado males de primer orden: este acaso será el salteador que entre al rebaño del señor, bajo de algunas enaguas? Todo el pueblo le conoce, y con el dedo le designan aun los mismos q' compraron en su mercado. Si, todos son al alcance de sus asquerosos y bajos principios; y todo el clero clasifica sus practicas y costumbres.

¿Pero oh Dios! ¿que cristiano no se aflijirá al ver á este ente inmoral y corrompido pretendiendo la subvercion de la pureza de la relijion del Señor? ¿Y que despues de tantas plagas que han sobrevenido al Perú, acaso por los enormes pecados de este miserable, tambien habiamos de llorar la ruina de la relijion de nuestros padres? No lo permitas Señor! abrid antes los ojos de los electores para que vean y conozcan: y sus oídos, para que oígan estas espósiciones alegadas en tiempo; y que se convenzan de la justicia con que este es rechazado, mientras cualquiera de las demas propuestas merece la aprobacion universal. *Los catolicos.*

Marítima,

ENTRADAS.

Noviembre 4—Fragata americana COMERCIO, procedente de Valparayso y Arica, su capitán don C. H. Christiazon con 19 hombres de mar. Conduce de pasaje á D. José M. Rodriguez, y don C. Colles. Idem—Goleta nacional ESPERANZA, procedente

de Pisco, su capitán don M. Costa, su carga huano.

Idem—Goleta mejicana CRUZADORA, procedente de la alta California,

Idem—Fragata inglesa COLOMBIANA, procedente de Valparayso en 7 dias, su capitán don Guillermo Brice.

Conduce de pasaje á don Carlos Vincendor don Manuel Urquijo, don Teodoro Patie, don J. B. Sorazabal, don C. Senuel, don J. Ramzay, y doña Maria Izquierdo con 2 hijos.

SALIDAS.

Noviembre 4—Fragata ballenera americana CORINTHIAN, con destino á la pesca, su capitán don Gregorio Grimer con 29 hombres de mar.

Idem.—Bergantin nacional MARTIN, con destino á Pisco, su capitán don G. Stivart.

Conduce de pasaje á don Enrique While, con su esposa y familia.

BENEFICENCIA PUBLICA

Sorteo del martes 5 de noviembre de 1833.

- | | | | |
|-------|------|--------|--|
| 1a de | 1000 | 39,799 | Es preciso buscar suerte. |
| 2a de | 500 | 59,726 | La perfia me hace hechar esta suerte. |
| 3a de | 125 | 33,954 | Las animas me socorran |
| 4a de | 125 | 51,191 | Esta suerte vá para comprar melones |
| 5a de | 125 | 59,276 | Mi señora del Carmen me de esta suerte |
| 6a de | 125 | 47,122 | Todos los santos del cielo |
| 7a de | 125 | 49,280 | Nuestra señora del Tránsito |
| 8a de | 125 | 34,658 | Tres cruces |
| 9a de | 125 | 20,013 | Este numero es de premio |
| 10 de | 125 | 44,816 | El palito se logró |
| 11 de | 125 | 59,495 | El alma de la niña Dominga. |
| 12 de | 55 | 57,739 | Dios me la de para socorre á mi madre |
| 13 de | 55 | 46,898 | Dios me de esta suerte para enterrar al capellan |
| 14 de | 55 | 40,624 | Si será cierto? No lo creo |
| 15 de | 55 | 37,245 | Dios me la dé |
| 16 de | 55 | 48,564 | El alma del padre fray Agustin Gubidia |
| 17 de | 55 | 55,849 | El alma mas necesiada |
| 18 de | 55 | 25,663 | Con 6 reales de rosquetes paso la roche |
| 19 de | 55 | 46,352 | Las animas del purgatorio |
| 20 de | 34-3 | 24,660 | Y un par de carabanas de brillantes—las animas quieren misas |

TEATRO,

A beneficio del señor José Cañete primer bailarín y director de la compañía de baile, se hará en este jueves la función siguiente—se dará principio con la hermosa comedia nueva en dos actos, titulada

EL FELIPE

O LO QUE PUEDE EL ORGULLO

Una de las que mas reputacion disfruta de las del celebre M. Sembe. A continuacion la compañía de baile con auxilio de la dramática, pondrá en escena el gran baile pantomimico, serio, de gran espectáculo—La esposa rescatada ó los mosos en la vega adornado de un gran patedú, un terceto, un quinteto, una batalla al compas de musica y una oberturaailable.

Dandose fin con el divertido saynete—

LOS TRES HUESPEDES BURLADOS.

En el que desempeñará un papel el interesado y tres distintos caracteres la señora Jacinta Cañete.